<u>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 24.08.2020</u> **VIDEOCONFERENCIA**

SIENDO LAS 04:00 P.M. DEL LUNES 24.08.2020, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

| RECTOR DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ | |
|---|-----|
| VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA | |
| DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E) | |
| DR. AGÜEDO BEJAR MORMONTOY | · · |
| DECANOS DE FACULTADES: | |
| DE INGENIERÍA, DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ | |
| DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS | |
| DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA | |
| DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ | |
| DE MEDICINA HUMANA (E), DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA | 8 |
| REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA): | |
| LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS | |
| REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE: | |
| EST. JEAN PIERRE VILLANUEVA PALOMINO, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA | |
| EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS | |
| | |
| Y ACTUANDO COMO SECREȚARIO GENERAL: | |
| ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS | |
| | |

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

- DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
- PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LOGRAR EL EQUILIBRIO FINANCIERO. 4.4.
- 5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:
- 5.1. **FACULTAD DE INGENIERÍA:**
- RESOLUCIÓN № 360-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 13.08.2020, QUE RESUELVE, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO UNA RECONSIDERACIÓN SOBRE LA EDAD DE LOS POSTULANTES, CONSIDERADO EN EL ITEM 5.1.1. VIII. REQUISITOS Y PRESENTACIÓN, PUNTO 8.2, INCISO (E) DE LAS BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES -2020, EN RAZÓN A QUE NO BRINDA LA OPORTUNIDAD A MUCHOS DOCENTES CONTRATADOS QUE VIENEN TRABAJANDO AÑOS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA, QUE HAN DEMOSTRADO TANGIBLEMENTE SU IDENTIFICACIÓN Y COMPROMISO Y QUE HAN ESPERADO PACIENTEMENTE UNA OPORTUNIDAD, COMO LA PRESENTE PARA POSTULAR A UNA PLAZA DE DOCENTE ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD, Y QUE EN CIERTA MEDIDA, LA EDAD DE 40 AÑOS COMO MÁXIMO ES UNA MEDIDA LIMITATIVA QUE RESTRINGE LA LIBRE COMPETENCIA. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:
- 5.2.
- INFORME SOBRE QUEJA FORMULADA POR LA BACH. LISBETH KATERIN ZORRILLA HURTADO. 5.2.1.
- **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:** 5.3.
- 5.3.1. RESOLUCIÓN Nº 0079-V-2020/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 08.06.2020, QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, MODALIDAD DE educación presencial de la facultad de ciencias administrativas y contables — sede central HUANCAYO.
- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: 5.4.
- 5.4.1. RESOLUCIÓN № 0292/2020-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 28.05.2020, QUE RESUELVE, APROBAR EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LAS ASIGNATURAS DE PLAN DE ESTUDIOS 2003 CON 2003C EN RELACIÓN A LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS 2007- REESTRUCTURADO; ASIMISMO, LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS 2007-REESTRUCTURADO EN RELACIÓN A LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2017 VIGENTE, DEL I AL X CICLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD DE OPTOMETRÍA.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN. EL SECRETARIO GENERAL RECUERDA QUE LA PRESENTE TIENE COMO FINALIDAD, CONTINUAR CON EL TRATAMIENTO DE LA AGENDA ESTABLECIDA PARA EL 20.08.2020.

CUESTIONES PREVIAS

GRADOS Y TÍTULOS

EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE SE TIENEN EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS. DA LECTURA, COMO SIGUE:

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

OFICIOS NROS. 0494, 0495, 0507-2020-D-FMH-UPLA PROVEÍDOS NROS. 1353, 1354, 1372-2020-VRACD-UPLA

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

BREÑA HUAMAN ROCIO CAPULI

TÍTULO PROFESIONAL MÉDICO CIRUJANO

ALDORADIN SOTELO GIULIANA BRIGHIT BLANCAS SURICHAQUI SHEYLA ROCIO LIMA MELGAR LUCHO ANGEL

FACULTAD DE INGENIERÍA

OFICIO DIGITAL Nº. 0313, 0314, 0321, 0322-2020-DFI-UPLA PROVEÍDO Nº 1330, 1331, 1361, 1362-2020-VRACD-UPLA

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

ARQUITECTURA

D PERUAN

SECRETARIA

GENERAL

SECRETARIA A GENERAL G

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 24.08.2020 VIDEOCONFERENCIA

GUERRA SALINAS JUAN DIEGO

INGENIERÍA INDUSTRIAL

ORTEGA RIVAS FRANK RICHARD VENTURA FLORES KEVIN ANGEL

INGENIERÍA CIVIL

AGUILAR CABRERA LENIN MARXS
ALCCACO VEGA JOSE ANTONIO
ASTO RAMOS NILS ALFONZO
AYBAR GALVAN MARTIN ELVIS
MARTINEZ CORTEZ SOFIA FALTA EXPEDIENTE
MEZA GONZALES CARLOS RICARDO
NAVARRETE VARGAS CARLOS DANILO
NAVARRO MARTINEZ KATHERINE LIZBETH
POMA LOAYZA JOSE CARLOS
PUENTE ACUÑA CRISTHIAN GONZALO
QUISPE ESTRADA MISAEL SAUL
REYES ESTRADA NILO ISAU
TORRES AUQUI DIANA MAGALI
VASQUEZ RIVAS LUIS JHERAL

INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

CUBA YUPANQUI RICARDO MIGUEL CARBAJAL NIDER HENRY PALOMINO CHACCERI LIGNE YADIRA QUISPE VILLACRISIS MAXIMINA RIOS TOMAS JOSE LUIS

TÍTULO PROFESIONAL INGENIERO INDUSTRIAL

LEÓN RAMÍREZ FRANK RAFAEL

INGENIERO CIVIL

AGUILAR CASTAÑEDA ADOLFO ERNESTO AMARO GARAY JESUS ALEXIS HEPHERSON ATENCIO YACHAS BETZY SADHIT CAMAYO CERRON PABEL CORTEZ CARDENAS MISAEL JHONATAN DIAZ GERMAN ELIX GIBAJA CARBAJAL JOSE LUIS GUZMAN RAMOS MIGUEL JHONSON HUAMAN YARANGA MICHAEL ERICK ORTIZ HINOSTROZA FIORELLA KAREN PARRAGA MATOS JULIO MANUEL TIZA REYES ILDO RICARDO TORREJON ORELLANA WENDY YELKA

INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

CHUQUIYAURI CARHUANCHO LEVI RENDICH VILCHEZ LILIANA JUDITH

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

OFICIO Nº 0691, 0696-2020-DFD-UPLA PROVEÍDO N° 1332, 1368-2020-VRACD-UPLA

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EDUCACIÓN INICIAL

LLACSAHUANGA YANGUA MARIBEL ORTEGA HIJAR ANA MARIA ROJAS ROMAN YANET VARGAS NEYRA FANNY CECILIA

EDUCACIÓN PRIMARIA

ARMAS JIMENEZ MARGOT TEOFILA ISABEL BALBIN IGNACIO EDITH RUTH CRESPO CASTRO MARISOL CRISTOBAL CANGAHUALA ANIBAL STEFANO GARCIA AYAMBO DIANA LLACUA MENDOZA LUZ DENIA LOPEZ MEZA SONIA FELICIA ROBLES TELLO DIGNA MAGDA VALDIVIA GARCES DE DAVILA LILIAN JANET VILLARRUBIA SANCHEZ ALICIA ESTEFANI

DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

AGUI IDELFONSO FREDDY CARLOS AMADO ACEVEDO MABEL ROSY ARANA PADILLA YENI AMANDA CHAVEZ FLORES CRISTIAN PAUL COLQUI YACHACHIN FIHORELA SUSAN DUEÑAS VALLEJO ALEJANDRO GABRIEL TOMAS ROSSANA



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 24.08.2020 VIDEOCONFERENCIA

GARCIA YAURI LAURA SONIA
JACAY GALLARDO BETSABET KARINA
LOPEZ CIPRIANO JOHANN JOSE
MAYUNTUPA ECHEVARRIA ROY WALTER
NOLASCO AVILA KAROL ANDREA
PALOMINO TARAZONA MARIA ROSARIO
PALOMINO TUEROS VILMA YVONNE
PEREZ PALOMINO JORGE
RAYA MUÑICO LEODAN
SALAZAR VILLARREAL JUSTO AGUSTIN
SANCHEZ BADILLO DIOSDANY LUCERO
TABOADA TORPOCO MARIA AURELIA
YAÑEZ ROMERO ISABEL HERLINDA

ESCUELA DE POSGRADO

OFICIO Nº 0582, 0583, 0584, 0595, 0596 Y 0600-2020-DEP-UPLA PROVEÍDO Nº 1348, 1349, 1350, 1364 Y 1367-2020-VRACD-UPLA

MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR AGUILAR BERNAOLA LUZ ROCIO

MAESTRO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: CIENCIAS PENALES MATAMOROS SILVA MIGUEL ANGEL REQUENA ZUASNABAR FREDDY ALBERTO

MAESTRO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL

VINGOLO OSORIO TONY RICHARD

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, MENCIÓN: EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

SUAREZ REYNOSO CARLOS ALBERTO

DOCTOR EN DERECHO

BASUALDO GARCIA PERCY EDUARDO

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES.

2. SOBRE INCREMENTO DE TASAS

LA ESTUDIANTE LUZ SOLANO CAHUAYA, INFORMA QUE HAY DUDAS POR PARTE DE LOS GRADUADOS, RESPECTO A LA ADECUACIÓN A LAS NUEVAS TASAS, Y SU APLICACIÓN EN EL TIEMPO DE MANERA RETROACTIVA.
PIDE QUE SE RECONSIDERE EL ACUERDO, SOBRE SU APLICACIÓN O VIGENCIA.

EL SEÑOR RECTOR, CONSIDERA QUE SE DEBERÍA HACER UNA ACLARACIÓN.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, RECUERDA QUE AL REVISAR LOS COSTOS DE LOS GRADOS, SE VIÓ LA NECESIDAD QUE NO SE PAGUE DE FORMA DISGREGADA. SE HAN GENERADO PROBLEMAS AL RESPECTO.

EN LA MAÑANA SE HAN REUNIDO CON LOS COORDINADORES DE GRADOS E INSTANCIAS PERTINENTES, Y SE HA CONCLUIDO QUE LOS NUEVOS COSTOS SEAN VIGENTES A PARTIR DE LA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN, PERO HAY PERSONAS QUE YA INICIARON SUS TRÁMITES, ENTONCES SE DEBE CONCLUIR SU TRÁMITE CON LAS TASAS QUE ENTONCES ESTABAN VIGENTES, DEJANDO LA SALVEDAD EN EL SENTIDO QUE LOS ALUMNOS QUE DESEAN PUEDEN DESISTIRSE LOS TRÁMITES QUE YA HABÍAN REALIZADO Y PIDAN ACOGERSE A LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, Y SI YA HIZO ALGUNOS PAGOS PAGARÁ LA DIFERENCIA. EL PROBLEMA ESTA EN QUE NO HAY ATENCIÓN PRESENCIAL.

CON LA NUEVA DISPOSICIÓN SERÁ LA UNIVERSIDAD QUIÉN ACOPIE TODO EL EXPEDITO DEL ESTUDIANTE, YA NO SERÁ ÉL MISMO.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, CONSIDERA QUE EL TEMA VA GENERAR INCONVENIENTES A LA UNIVERSIDAD, YA QUE, SE MENCIONA QUE ES UN TRÁMITE ÚNICO, HAY CONFUSIÓN AL RESPECTO.

A NIVEL DE COMISIÓN SE HA INDICADO ANALIZAR BIEN SI EL INCREMENTO DEBERÍA ESTAR ORIENTADO A LOS EGRESADOS DEL PLAN 2007, SE DEBE ACLARAR.

CONSIDERA QUE EL MOMENTO NO FUE EL PROPICIO PARA INCREMENTAR LAS TASAS, POR MÁS QUE EL INCREMENTO HAYA SIDO MÍNIMO.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, REFIERE QUE, AL PAGO QUE ANTERIORMENTE SE HACÍA, SE LE HA HECHO UN INCREMENTO QUE ES LA TASAS QUE CORRESPONDE PARA EL PAGO DE LOS DOCENTES REVISORES.

LA ESTUDIANTE LUZ SOLANO CAHUAYA, SUGIERE HACER LAS PRECISIONES PERTINENTES PARA NO INCURRIR EN INCONVENIENTES.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CONSIDERA QUE EL TEMA MERECE SER ESCLARECIDO.

LOS DOCENTES ESPERAN QUE SE LES HONRE CON ESAS BONIFICACIONES. NO ESTÁ CONDICIONADO A UN PAGO QUE RECIÉN HARÁ EL GRADUADO.

REFIERE QUE NI EL DECANO NI EL SECRETARIO DOCENTE PERCIBEN NINGÚN RECONOCIMIENTO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CONSIDERA QUE EL ASUNTO ES LA FALTA DE INFORMACIÓN, NO SERÍA JUSTO QUE NO SE PAGUE A LOS DOCENTES QUE HAN PARTICIPADO EN ESTE TEMA, YA QUE HA ESTADO APROBADO DESDE EL AÑO PASADO. YA SE HA ESTABLECIDO EL PAGO QUE SE DEBE OTORGAR A LOS DOCENTES.

LA TASA ÚNICA SE HA APROBADO CON LA MEJOR INTENSIÓN. YA SE HA DECIDIDO EN CONSEJO UNIVERSITARIO.
MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO, QUE SE PRECISE LA VIGENCIA DEL ACUERDO, PONER FECHAS E INDICAR QUÉ TRÁMITES

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, RECUERDA QUE EL REGLAMENTO DE GRADOS SE APROBÓ EL AÑO PASADO, AHÍ SE VIO EL TEMA DE LOS PAGOS, SIN EMBARGO, EN ESE MOMENTO NO SE HA SINCERADO LOS COSTOS.

POR ELLO, AHORA SE HA ACTUALIZADO LOS COSTOS QUE CORRESPONDEN A ESE REGLAMENTO. SE ESTÁ APLICANDO LO QUE YA ESTABA ESCRITO.

QUIZÁS ES UN MOMENTO DIFÍCIL PERO YA SE DEBIÓ HABER HECHO DESDE EL AÑO PASADO. LA UNIVERSIDAD NO PUEDE ASUMIR EL COSTO QUE LE CORRESPONDE AL INTERESADO.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 24.08.2020 VIDEOCONFERENCIA

EL DR. RUBÉN TAPIA, REFIERE QUE EL INCREMENTO NO ES SUSTANCIAL, Y QUE LOS EGRESADOS YA NO HARÁN NINGUNO PROCEDIMIENTO, LOS RESPONSABLES DE LA UPLA SÍ, ENTONCES, LOS COSTOS ADMINISTRATIVOS SE VAN A ELEVAR. SE DEBE PRECISAR QUE LOS ESTUDIANTES NO HARÁN NINGÚN TRÁMITE.

SUGIERE QUE LA PRECISIÓN LO HAGA CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA DE ECONOMÍA. EL SECRETARIO GENERAL COMUNICA QUE, EXISTE EL PEDIDO TÉCNICO DEL ÁREA DE TESORERÍA, SOLICITANDO DIFERIR LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS A PARTIR DE LA FECHA, TODA VEZ QUE, SE HA GENERADO QUE MUCHOS EGRESADOS HAYAN TENIDO HABILITADO PAGOS ANTERIORES, POR ELLO EL PEDIDO SE HACE A EFECTOS DE REALIZAR EL CORTE EN LOS PAGOS. PARA EVITAR RECLAMOS ADMINISTRATIVOS POSTERIORES.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL, SUGIERE QUE LAS OFICINAS REFERIDAS PROPONGAN EL DOCUMENTO ACLARATORIO DE FORMA QUE SEA ENTENDIDA POR LOS USUARIOS.

LA ESTUDIANTE LUZ SOLANO, SUGIERE QUE LO ELABOREN EL VICERRECTOR ACADÉMICO, CON EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Y QUE EN EL DOCUMENTO SE PRECISE EL TEMA DE LOS PLAZOS Y VIGENCIA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LAS OFICINAS PERTINENTES A EFECTOS DE PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO, EL DOCUMENTO QUE ACLARE O PRECISE LOS ACUERDOS REFERIDOS A LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TASAS (ÚNICAS) PARA LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS Y TÍTULOS, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.

3. SOBRE VIGENCIA DE DOCUMENTOS PARA GRADOS Y TÍTULOS.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, REFIERE QUE HAY DOCUMENTOS QUE ENTREGA LA UNIVERSIDAD PARA LA OBTENCIÓN DELOS GRADOS Y TÍTULOS, QUE TIENEN UNA VIGENCIA ESTABLECIDA, ALGUNOS HAN SACADO SU CONSTANCIA DE NO ADEUDO EN FEBRERO Y YA CADUCO, EN ESE SENTIDO CONSIDERA QUE SERÍA PERTINENTE AMPLIAR LA VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS HASTA EL 31.12.2020.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AMPLIAR, LA VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACADÉMICOS EMITIDOS (EN EL AÑO 2020) PARA LA OBTENCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES HASTA EL 31.12.2020".

4. SOBRE ASIGNACIÓN DE PLAZA VACANTE PARA NOMBRAMIENTO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, RECUERDA QUE EN SESIÓN ANTERIOR SOLICITÓ QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO AYUDE A DEFINIR A QUE CARRERA DE SU FACULTAD SE ASIGNARÁ LA PLAZA DE NOMBRAMIENTO, YA QUE SE TIENEN 09 CARRERAS PROFESIONALES

LA PLAZA DE NOMBRAMIENTO, YA QUE SE TIENEN 09 CARRERAS PROFESIONALES. EL DR. FREDI GUTIÉRREZ, COMUNICA QUE SU CONSEJO DE FACULTAD HA DEFINIDO QUE LA PLAZA VACANTE SERÁ PARA LA CARRERA DE ADMINIȘTRACIÓN Y SISTEMAS.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, INFORMA QUE SU CONSEJO DE FACULTAD HA DETERMINADO QUE LA PLAZA VACANTE SERÁ PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, CONSIDERA QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DEBE SER QUIEN DEFINA A QUÉ CARRERA PROFESIONAL CORRESPONDERÁ LA PLAZA VACANTE.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REFIERE QUE, CUANDO SE APRUEBA EL NÚMERO DE PLAZAS SE DEBE PRECISAR A QUÉ CARRERAS CORRESPONDERÁ, PLANTEARÁ LA PROPUESTA A SU CONSEJO DE FACULTAD PARA DEFINIR EL TEMA.

ACUERDO: SE TRATARÁ A NIVEL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

AGENDA ESPECÍFICA

4.4. PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LOGRAR EL EQUILIBRIO FINANCIERO.

EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA AL DOCUMENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PLAZO PARA PRESENTAR LAS MEDIDAS PARA EL EQUILIBRIO FINANCIERO, EN LOS TEMAS FALTANTES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONCEDER, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PLAZO PARA PRESENTAR SU PROPUESTA DE MEDIDAS PARA EL EQUILIBRIO FINANCIERO, HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EN MERITO AL OFICIO Nº 270-DGA-UPLA-2020 DE FECHA 24.08.2020.

- 5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:
- 5.1. FACULTAD DE INGENIERÍA:
- 5.1.1. RESOLUCIÓN № 360-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 13.08.2020, QUE RESUELVE, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO UNA RECONSIDERACIÓN SOBRE LA EDAD DE LOS POSTULANTES, CONSIDERADO EN EL ITEM VIII. REQUISITOS Y PRESENTACIÓN, PUNTO 8.2, INCISO (E) DE LAS BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES -2020, EN RAZÓN A QUE NO BRINDA LA OPORTUNIDAD A MUCHOS DOCENTES CONTRATADOS QUE VIENEN TRABAJANDO AÑOS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA, QUE HAN DEMOSTRADO TANGIBLEMENTE SU IDENTIFICACIÓN Y COMPROMISO Y QUE HAN ESPERADO PACIENTEMENTE UNA OPORTUNIDAD, COMO LA PRESENTE PARA POSTULAR A UNA PLAZA DE DOCENTE ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD, Y QUE EN CIERTA MEDIDA, LA EDAD DE 40 AÑOS COMO MÁXIMO ES UNA MEDIDA LIMITATIVA QUE RESTRINGE LA LIBRE COMPETENCIA.

RESOLUCIÓN Nº 360-2020-CF-FI-UPLA. OFICIO DIGITAL Nº 0320-2020-DFI-UPLA PROVEÍDO Nº 1679-2020-R-UPLA

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, REFIERE QUE, DESDE LA APROBACIÓN DE LAS BASES Y SU NOTIFICACIÓN, EL PLAZO PARA PLANTEAR EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN HA EXCEDIDO.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, REFIERE QUE, ES VOLUNTAD DE SU CONSEJO DE FACULTAD, SE ENTIENDE EL TEMA DEL PLAZO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR, IMPROCEDENTE LA RESOLUCIÓN Nº 360-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 13.08.2020, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA RECONSIDERACIÓN SOBRE LA EDAD DE LOS POSTULANTES, CONSIDERADO EN EL ITEM VIII REQUISITOS Y PRESENTACIÓN, PUNTO 8.2, INCISO E), DE